

Guia N° 200044932042

Andrea O. Arias número



COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20201109004776
Fecha: 09/11/2020 12:00:07 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 09/11/2020 12:01:04 a. m.

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2020

Requiere respuesta: SI NO

Señores

CANDIDA ALINA MOSQUERA GIRALDO
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OCTAVIO HERNANDO ROJAS CORDOBA
Predio Chever
Vereda Chever
Abscisa Inicial: K25+055,92
Abscisa Final: K26+196,33
Municipio de Dabeiba - Antioquia

Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Referencia: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA - PREDIO NO. CAM2-UF4-CDA-268.

Respetados señores:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su apoderado, en la oficina del Concesionario ubicada en la Calle 10 No. 13-526 al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba- Antioquia, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual se cuenta con un área requerida de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS COMA VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (49.616,22 m2)** del predio denominado **CHEVER**, ubicado en la Vereda **CHEVER** del municipio de **DABEIBA**, del departamento de **ANTIOQUIA**, identificado con cédula catastral **234-2-001-000-0038-00010-0000-00000**, número predial nacional **05-234-00-01-00-00-0038-0010-0-00-00-0000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **007- 178** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso



AUTOPISTAS URABÁ

COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20201109004776
Fecha: 09/11/2020 12:00:07 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 09/11/2020 12:01:04 a. m.

NIT.: 900.902.591-7

que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

HERNANDO VALLEJO MONSALVE

Gerente General

AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.

En delegación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**

Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: LS- Abogada Predial/ AN- Directora Predial

Revisó: SD- Director Predial /LT-Gerente Técnico

Aprobó: HV- Gerente General

Entérese: Consorcio Mar 2

EDICIÓN 14





Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001189

INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión: **11/11/2020 04:31 p. m.** **Factura de Venta 700044932042**

Tiempo estimado de entrega: **17/11/2020 06:00 p. m.**

DESTINO

DABEIBA\ANT\COL

DESTINATARIO

HEREDEROS DE OCTAVIO HERNANDO ROJAS CORDOBA

PREDIO CHEVER- VEREDA CHEVER

3205741932

CC 3205741932

Cod. postal:

**NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO**



700044932042

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: **SOBRE MANILA**
Vlr Comercial: **\$ 12.500.00**
Piezas: **1**
Peso x Vol:
Peso en Kilos: **1**
No. Bolsa:
No. Folios: **0**
Dice Contener:

LIQUIDACIÓN

Notificaciones
Valor Flete: **\$ 74.750.00**
Valor Descuento: **\$ 0.00**
Valor sobre flete: **\$ 250.00**
Valor otros conceptos: **\$ 0.00**
Vlr Imp. otros concep: **\$ 0.00**
Valor total: **\$ 75.000.00**
Forma de pago: **CONTADO**

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar

\$ 0

CITACION NOTIFICACION OFERTA FORMAL DE COMPRA

REMITENTE

GESTION PREDIAL- CONCESION AUTOPISTAS URABA S.A.S.

CL 10 # 13-526 AL LADO DE LA ESTACION DE GASOLINA TERPEL

Cel: 3113515889/ CC 3113515889

FRONTINO\ANT\COL

X _____

Nombre y firma

CONTRATO

Mensajería expresa: (Ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. Publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (Ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

Observaciones:

Envío admitido en horario adicional, se amplía su tiempo estimado de entrega

www.interrapidisimo.com - PQRS servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com

Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455

0ebb8736-42a5-4a55-9e25-a41be6f58e5f